

COMUNICADO DE PRENSA – IPC DICIEMBRE 2018

LA TASA INTERANUAL DEL IPC CIERRA 2018 EN EL 0,9%, LA SEGUNDA MÁS BAJA DEL PAÍS

A pesar de ello, el estancamiento de los salarios en la Región y el encarecimiento de productos que mayoritariamente integran el gasto ordinario de las familias, reafirma a UGT en la necesidad de dar continuidad a una política salarial y de rentas netamente expansiva, que permita a los salarios crecer al mismo ritmo que lo hacen la economía y los beneficios empresariales y no seguir devaluándose con el incremento del coste de la vida.

Murcia, 15 de enero de 2019

DICIEMBRE 2018 Base 2016	Índice de Precios de Consumo (IPC)			
	Región de Murcia		España	
% variación	S/ mes anterior	En un año	S/ mes anterior	En un año
1. Alimentos y bebidas no alcohólicas	0,0	1,5	-0,2	1,3
2. Bebidas alcohólicas y tabaco	-0,2	1,3	-0,4	1,4
3. Vestido y calzado	-3,2	1,1	-2,0	0,9
4. Vivienda	0,2	1,0	-0,1	2,5
5. Menaje	0,1	-0,2	0,1	0,3
6. Medicina	0,5	1,5	0,1	0,9
7. Transporte	-3,5	-0,1	-2,8	0,2
8. Comunicaciones	-0,2	2,2	-0,1	2,3
9. Ocio y cultura	1,9	0,0	1,9	-0,1
10. Enseñanza	0,0	0,9	0,0	1,0
11. Hoteles, cafés y restaurantes	0,1	1,2	0,0	1,8
12. Otros	0,2	0,6	0,2	1,1
ÍNDICE GENERAL	-0,6	0,9	-0,4	1,2

Según los datos publicados hoy por el Instituto Nacional de Estadística (INE), el IPC, en tasa interanual en la Región de Murcia, disminuye hasta el 0,9%, cifra que se encuentra, tres décimas por debajo de la estatal y es la segunda más baja registrada en una Comunidad Autónoma, solo por debajo de la registrada en Islas Baleares.

Los mayores incrementos interanuales de los precios en la Región se han dado en Comunicaciones (2,2%), Alimentos y bebidas no alcohólicas (1,5%), Medicina (1,5%), Bebidas alcohólicas y tabaco (1,3%) y Hoteles, cafés y restaurantes (1,2%). Por el contrario, han registrado tasas negativas los grupos correspondientes a Menaje (-0,2%) y Transporte (-0,1%).

Respecto al mes pasado, el IPC disminuyó un 0,6%, influenciado sobre todo por el descenso del Grupo Transporte y dentro de éste, por la rúbrica correspondiente a carburantes y lubricantes.

La inflación subyacente en la Región, que no tiene en cuenta productos energéticos ni alimentos no elaborados, se mantiene, en su tasa interanual en el 0,6%, aunque siguiendo por debajo de la estatal, que también se mantiene en el 0,9%.

Desde UGT, consideramos que la evolución de los precios durante 2018, en la Región de Murcia, ha resultado ser especialmente gravosa en productos que integran de forma habitual los gastos ordinarios de las familias como Electricidad, gas y otros combustibles (3,1%), Servicios telefónicos (3,9%), Seguros (2,7%), Alimentos (1,5%)...

Por otro lado, el “respiro” que podría dar la bajada de los carburantes no está siendo tan acusado como debería, al no repercutirse de forma inmediata y proporcional sobre el precio de estos, la bajada del coste del petróleo.

Debe tenerse en cuenta, además, que según los últimos datos disponibles, correspondientes a la Encuesta Trimestral de Coste Laboral del tercer trimestre de 2018, el coste salarial en la Región de Murcia se habría reducido un 0,2%, mientras que en el resto de España se habría incrementado un 1,9%. Además, ese coste salarial mantendría una diferencia a la baja respecto a la media estatal de 222,9 euros, un 12,1% en términos relativos. Tampoco el incremento salarial medio pactado en convenio colectivo hasta diciembre de 2018 (1,57%), aunque positivo, puede decirse que sea suficiente para que los trabajadores y trabajadoras se recuperen de la pérdida de poder adquisitivo que acumulan desde los últimos ocho años.

Es por ello que, aunque la tasa interanual se haya moderado significativamente en este último mes del año, desde UGT defendemos la necesidad de dar continuidad a una política salarial y de rentas netamente expansiva, que permita a los salarios crecer al mismo ritmo que lo hacen la economía –que ya enlaza cinco ejercicios seguidos en positivo- y los ya recuperados beneficios empresariales y no seguir devaluándose con el incremento del coste de la vida.

Consideramos, en consecuencia, que es urgente que se dé traslado a la negociación colectiva regional de los criterios salariales contenidos en el IV AENC, permitiendo subidas de hasta un 3% y la generalización de un salario mínimo de convenio de 14.000 euros anuales. Del mismo modo y por las mismas razones de justicia social, demandamos la derogación definitiva de la reforma de las pensiones de 2013, la actualización del IPREM (conforme al que se actualizan muchas ayudas sociales y el subsidio por desempleo) y que se acelere la subida del SMI hasta los 1000 euros mensuales, tal y como establece la Carta Social Europea y como en UGT venimos reclamando para lograr un reparto más equitativo de la riqueza que, entre todos, estamos generando.